

De conformidad con el artículo 6º de la Constitución y los artículos 4º, 6º, 7º y 124º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito:

1. Base de datos, lista o cualquier otro documento que contenga el resultado del Censo de escuelas dañadas por el huracán Otis en Acapulco, Coyuca de Benítez y cualquier otro municipio o localidad del estado de Guerrero, actualizado hasta la fecha de la presente solicitud. Favor de detallar nombre de la escuela visitada, domicilio, grado de daño que se dictaminó y nombre del profesional y/o autoridad de que dictaminó el daño.
2. En su caso, copia simple, en versión pública y formato digital de todos los dictámenes, peritajes o cualquier documento generado para determinar el grado de daño que sufrieron los planteles.
3. Metodología mediante la cual se levantó el censo.
4. Metodología mediante la cual se determinaron los daños.

Solicito que la información se me entregue en versión pública, formato digital, abierto y de fácil acceso, a través del correo electrónico sofia.mtzguijon@gmail.com, mismo que señalo como medio para oír y recibir notificaciones.

Se presume que la información solicitada existe y se encuentra en posesión de este sujeto obligado en virtud de que la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Gobernación (Segob) determinaron incompetencia en respuesta a las solicitudes con folios 330026023006421 y 330026223002891, respectivamente, y señalaron a este Instituto como sujeto obligado competente.